

HERALDO DE ZAMORA

Siglo II. Año XVI. DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE Franqueo concertado.

Número suelto, 5 céntimos

Últimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero.

Número 3.886

Subscripción: Capital, un mes. 1,00
Provincias, trimestre. 2,50
Portugal, 6 id. 4,50
Extranjero id. 6,50
Fuera de la capital, año anticipado, 12,50 pesetas.

Las grandes injusticias y los deservimientos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la humanidad. En el siglo XX, la pluma vence a la espada.

Lunes 11 de Abril de 1910.

REDACCION Y ADMINISTRACION, SANTA OLARA, NUMERO 55
TELEFONO NUM. 54

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS (Cuarta plana. 0,06
Tercera id. 0,16
Primera id. 0,50
Reclamos y gacetas. 0,20
Remitidos, comuicados, y especiales a precios convencionales.

Gran liquidación verdad DANIEL PRIETO LOZANO

RENOVA, 12
Con motivo de tener que atender otro negocio, este acreditado establecimiento se ve precisado a liquidar todas sus existencias a precios sumamente reducidos.
Se recomienda a la numerosa clientela de esta casa, no deje de visitarla, pues es la única ocasión de tomar algunos artículos por la mitad de su precio.
No olvidarse, Renova, 12

LA PERLA

Pastelería y Confitería

Francisco Monrabal

Rua, 7, Zamora.
En este nuevo establecimiento encontrará el público variado surtido en pastas finas de todas las clases, chocolates de Astorga, galletas de varias marcas, vinos y licores.
Se hacen encargos de tartas y ramilletes a precios económicos.
Pastes variados a 10 céntimos uno
No confundirse: Rua, 7, esterería.

Dato, salió ayer con dirección a París, para resolver asuntos profesionales.
El Corresponsal.
Madrid 10-4-1910.

COMISION MIXTA

Ante la Comisión mixta de reclutamiento comparecerán mañana al juicio de exenciones los mozos del actual reemplazo de los pueblos siguientes:
Abezames, Aparriegos, Blyver de los Montes, Bastillo, Castronuevo, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Malva, Matilla la Seca, Morales de Toro, Pelesgonzalo y Píñilla de Toro.

INAUGURACION DE UN PUNTE

El sábado se ultimaron las pruebas de resistencia de los tramos metálicos hechos en el puente de Castrogonzalo, en la carretera de Madrid a la Coruña. El resultado fué en extremo satisfactorio.

Asistieron al acto el Ingeniero jefe de la provincia señor Ruiz, el Ingeniero encargado señor Velaz, ayudante señor Pérez Gil y sobrestantes señores Cordero y González Chacón.

También estuvieron los señores Alvarez Vázquez, director de la Constructora Gijonesa contratista de la obra, su representante señor García, y los señores Alonso Salvador, Tordesillas, La Bisbal, Barón Moran, González Martínez, Laguna, Baldeón, Huerga, Delgado, Fernández y otros varios, que banquetearon más tarde, en el Hotel Mercantil de Benavente.

El acreditado fotógrafo de esta capital, señor León, impresionó varias placas en el lugar de las obras.

Ha sido objeto de grandes elogios el acierto y actividad con que la Constructora ha llevado sus trabajos, pues en sólo cuatro meses ha hecho toda la obra, respondiendo con loable interés a los deseos de los benaventanos, que suspiraban porque cesara su incomunicación con tierra de Campos.

Se propone, a la vuelta de pocos años las Compañías ferroviarias proporcionar de sobradas maderas para sus traviesas; al revertir las líneas al Estado tendría éste una riqueza incalculable; sería ello un muestrario de inmenso valor nacional, de cuyo modelo copiarían nuestros agricultores, y por este procedimiento es como mejor se podrían propagar las múltiples especies de pinos, eucaliptos, infinidad de frutales, y sobre todo, las plantaciones de moteras, a fin de despertar aquella industria sedera que fué una de las más florecientes, que agonizaron con la expulsión de los moriscos; además se reforzarían con ello los terrenos corredizos de las líneas, por medio de trabazonas que las raíces de las plantas extraerían, se atenuarían las inundaciones, se favorecería la higiene y se ayudaría a modificar el clima nacional.

Debemos, por todos los medios, repoblar los montes, reconstituir nuestra perdida riqueza forestal. Es un deber ineludible de nuestros gobernantes el hacer cuanto esté en su mano para fomentar la repoblación, estimular la fiesta del árbol y facilitar su propagación. Todo cuanto se haga en este sentido se trocará en riqueza positiva y abundante que recogerán las futuras generaciones.

Actualmente vuelve a estar sobre el tapete el problema de conflicto de las carnes. ¿Por qué no se come carne en España—parece que sólo un 10 por 100 de españoles la comen—y la poca que se come es cara y es mala?

La razón por qué no se come es porque es mala y es cara. La razón de ser cara y mala es que aquí no hay verdaderas ganaderías, verdaderas explotaciones de criaderos de ganado cebado con miras al consumo general. Y además existen los acaparadores, que hacen un negocio lucrativo protegidos por el arancel.

EL PROBLEMA DE LA CARNE

Este impide entrar carnes extranjeras, y siendo los ganaderos pobres, quedan a la merced de aquellos en lo que a precios se refiere; resultando que si ellos venden a un tipo excesivamente remunerador, el público en nada se beneficia; este precio de origen se multiplica con los gastos de transporte derechos de consumo e impuestos y las primas y comisiones de que se benefician los diferentes intermediarios.

El ministro de Hacienda ha prometido remediar el mal. Pero lo ha prometido en forma ambigua: que se atenderán las quejas del consumidor sin perjudicar a los productores.

¿Cómo se hará el milagro? ¿A costa del intermediario? Pero si esto es imposible! Los acaparadores cuentan aquí con dos armas invencibles: el capital y la influencia política.

Por otra parte, esto no resolvería el problema general, que es mucho más hondo. No basta que se abarate un poco la carne que se consume en la ciudad. Lo que falta es que ésta sea buena y esté al alcance de todos los bolsillos; que todo el mundo que trabaja pueda comerla de buena calidad.

Ahora bien, en España no hay la suficiente y es mala. ¿Qué remedio queda eficaz? Sólo uno: ir resueltamente a la rebaja y si es preciso a la supresión de todo derecho arancelario y aun de consumos.

La libre competencia, ventajosa siempre para el consumidor y que es lo suficientemente fuerte para combatir, tratándose de substancias de primera necesidad.

No ganaremos nada con que en Madrid, Barcelona y en veinte ciudades más se rebaje en unos céntimos el precio en el kilo de carne.

Aquí en Zamora el problema está planteado hace mucho tiempo pero mañana tomará nuevos rumbos si como se dice los trabajadores aumentan el precio.

¿Puede el Ayuntamiento permanecer inactivo en este asunto? Creemos que no.

na y esté al alcance de todos los bolsillos; que todo el mundo que trabaja pueda comerla de buena calidad.

Ahora bien, en España no hay la suficiente y es mala. ¿Qué remedio queda eficaz? Sólo uno: ir resueltamente a la rebaja y si es preciso a la supresión de todo derecho arancelario y aun de consumos.

La libre competencia, ventajosa siempre para el consumidor y que es lo suficientemente fuerte para combatir, tratándose de substancias de primera necesidad.

No ganaremos nada con que en Madrid, Barcelona y en veinte ciudades más se rebaje en unos céntimos el precio en el kilo de carne.

Aquí en Zamora el problema está planteado hace mucho tiempo pero mañana tomará nuevos rumbos si como se dice los trabajadores aumentan el precio.

¿Puede el Ayuntamiento permanecer inactivo en este asunto? Creemos que no.

DE HACIENDA

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

Los expedientes y los funcionarios.

El artículo 6.º del real decreto de 23 de agosto de 1903 establece la prohibición en absoluto para los funcionarios dependientes de este ministerio, sea cualquiera su categoría, de ser agentes, representantes o apoderados de toda persona, entidad o Corporación que tuviese asuntos en trámite o bien relacionados con la gestión de los intereses públicos.

Como pudiera ocurrir que la eficacia del precepto, a pesar de lo terminante y categórico, se hubiese debilitado por el transcurso del tiempo, y siendo de notoria conveniencia su estricta aplicación,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que los jefes de los Centros y los delegados de Hacienda reclamen de los de Sección y dependencia informe acerca de los funcionarios que tengan a sus inmediatas órdenes, en relación con las gestiones que realicen carteras de las Oficinas públicas, ya como apoderados, representantes o marcos recomandantes de asuntos que en alguna manera se relacionen con la gestión de las Oficinas de Hacienda pública.

2.º Que recibida la información aludida por los jefes de los Centros y delegados de Hacienda, comunicarán su resultado a este ministerio, quedando responsables los funcionarios a que la hubieran facilitado de las exactitudes que contenga.

3.º La omisión de noticias referentes a inteligencias de funcionarios de Hacienda con representantes del cobro de contribuciones, del impuesto de Consumos o con agentes de negocios que gestionen en las oficinas de Hacienda reclamaciones de cualquier índole, dará lugar a que se instruya expediente gubernativo al jefe inmediato.

GRAN BAZAR

Viuda de J. Pardo Mañanos.

RUA, 3.—ZAMORA

Única casa de venta de las escopetas.

Marca JABALI

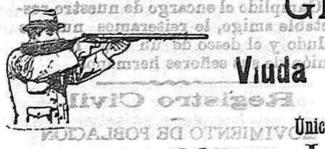
Pistolas de Répeticion automática.

Efectos para viaje, caza y Sport.

Gemelos de campaña y Teatro.

NOVEDADES

PRECIOS BAJOS



REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE POBLACION

REGISTRO DE VOTACION

REGISTRO DE MATRIMONIO

REGISTRO DE DIVORCIO

REGISTRO DE FALLECIMIENTOS

REGISTRO DE NACIMIENTOS

REGISTRO DE EMIGRACION

REGISTRO DE INMIGRACION

REGISTRO DE BARRIOS

REGISTRO DE CALLES

REGISTRO DE PLAZAS

REGISTRO DE PUERTOS

REGISTRO DE CANCHALES

REGISTRO DE ALBERGUES

REGISTRO DE CASAS

REGISTRO DE TERRENAS

REGISTRO DE HEREDEROS

REGISTRO DE LEGATARIOS

REGISTRO DE DONATARIOS

REGISTRO DE BENEFICARIOS

REGISTRO DE PENSIONADOS

REGISTRO DE AUXILIADOS

REGISTRO DE ASISTIDOS

REGISTRO DE CURADOS

REGISTRO DE SANADOS

REGISTRO DE MUERTOS

REGISTRO DE ENTERRADOS

REGISTRO DE EXHUMADOS

REGISTRO DE INCENDIADOS

REGISTRO DE SAQUEADOS

REGISTRO DE DESTRUIDOS

REGISTRO DE RECONSTRUIDOS

REGISTRO DE REPARADOS

REGISTRO DE RECONQUISTADOS

EL TRASLADO

DEL

Sr. ARIAS DE MIRANDA

Ayer mañana comenzó a circular por la población la noticia de que nuestra primera autoridad civil había recibido órdenes superiores, por las que se le trasladaba a continuar sus servicios a la provincia de Cáceres.

Tan inesperada disposición ha causado en Zamora y seguramente causará en toda la provincia el consiguiente disgusto; pues el señor Arias de Miranda goza de la estimación general, como lo prueba primero, la protesta unánime de todos los elementos liberales de Zamora al conocer el decreto juntamente con la de la opinión general y hasta la de los adversarios políticos, que personalmente lo han expresado así al que hasta hoy ha regido la provincia.

El tacto y caballerosidad bien probadas que han presidido en todas sus disposiciones como autoridad, desde que se hizo cargo de este gobierno civil, le han hecho acreedor a la estimación de todas las clases sociales; acostumbradas, desgraciadamente, a no ver con la frecuencia que es de desear, ocupando estos cargos personas de las cualidades que posee el señor Arias de Miranda.

Por otra parte, nadie se explica satisfactoriamente que habiendo de publicarse el día 15 el decreto de disolución de las actuales Cortes y seguidamente el de convocatoria a elecciones generales; se cambien los jefes políticos de dos provincias en las que forzadamente se habrán llevado a cabo trabajos electorales, que en el corto plazo que queda no permite a estos conoceros en el grado, que todo el mundo sabe, seesea, conocer el Gobierno.

En fin; misterios son estos de nuestra política, que bien supo definir quien dijo: que no tiene entera y que extreme sus rigores haciendo víctimas a los más buenos y honrados. El hecho es que Zamora y la provincia vivían satisfechos y contentos teniendo encargado de su mando una autoridad cariñosa y dignísima, que correspondía en todo momento a las simpatías que supo ganar; y, por qué no decirlo, una garantía ejemplarísima de moralidad; pero ha dispuesto el Gobierno que el señor Arias de Miranda pase a continuar sus servicios a Cáceres, por conveniencia del servicio, y forzoso es renunciar al bienestar que disfrutábamos y al trato de un perfecto caballero.

Lamentamos nuestra mala suerte; y no pedimos a los representantes en Cortes que trabajen hasta conseguir dejar sin efecto el traslado del

señor Gobernador, porque no podemos en duda; que sin estímulos, habrán hecho cuanto merece la honrosa gestión que al frente del gobierno de Zamora, ha desempeñado el señor Arias de Miranda.

VIDA POLITICA

Los republicanos

Se acentúa el disgusto entre los diversos partidos republicanos a consecuencia de la confección de la candidatura para diputados a Cortes por Madrid.

El señor Sol y Ortega, que en unión del señor Pérez-Galdos fué elegido el jueves último candidato por la Junta municipal de Unión republicana, ha dirigido a este organismo y a los periódicos de la mañana una extensa carta renunciando a aquella designación. El señor Sol y Ortega estima que su puesto puede facilitar la concordia entre todas las fracciones republicanas, y fundándose además en razones de delicadeza, consigna su sincero agradecimiento y deja a la Junta en completa libertad de acción.

En sus conversaciones con los directores de la política republicana en Madrid, que ayer le visitaron en gran número, el señor Sol y Ortega aconsejó a todos que se inspiraran en un alto espíritu de transigencia, allanándose a cuantos sacrificios sean necesarios para mantener la alianza con los socialistas y la más completa cordialidad de relaciones entre todas las fracciones republicanas. Y anunció además que hoy saldrá, como lo ha hecho, para Granada y Málaga con objeto de tomar parte en varios mítines de propaganda electoral.

Candidatura solidaria.

El señor Cambó regresó anoche a Barcelona.

Decididamente el jefe de la derecha solidaria presenta a su candidatura en las próximas elecciones por el distrito de La Bisbal.

Actividad ministerial.

El ministro de la Gobernación, estuvo esta mañana en su despacho oficial, en las primeras horas, firmando infinidad de asuntos que se hallaban retrasados.

El señor conde de Segesta ha recomendado a los jefes de Sección del referido ministerio que los primeros días de la semana dejen despachados todos aquellos asuntos de trámite que por su índole administrativa no deban ser retrasados hasta que pase el período electoral.

Viaje de Dato.

El presidente del Congreso, señor

EL ARBOLADO

Se trabaja activamente para conseguir que se emprenda una campaña de repoblación forestal en España. Una Corporación de Madrid ha elevado una exposición al ministro de Fomento, pidiendo que el Estado haga obligatoria a todas las Compañías de ferrocarriles nacionales la plantación de dos líneas de árboles en todo su recorrido, prefiriendo aquellas especies más apropiadas que los ingenieros de montes aconsejen, y que a esto se obligue también el Estado en toda la red de carreteras, encargando, como una de sus obligaciones, el cuidado y guarda del arbolado al personal destinado a la conservación de las mismas.

Dice un periódico, comentando esto, que si se hiciera lo que en la exposición se propone, a la vuelta de pocos años las Compañías ferroviarias proporcionarían de sobradas maderas para sus traviesas; al revertir las líneas al Estado tendría éste una riqueza incalculable; sería ello un muestrario de inmenso valor nacional, de cuyo modelo copiarían nuestros agricultores, y por este procedimiento es como mejor se podrían propagar las múltiples especies de pinos, eucaliptos, infinidad de frutales, y sobre todo, las plantaciones de moteras, a fin de despertar aquella industria sedera que fué una de las más florecientes, que agonizaron con la expulsión de los moriscos; además se reforzarían con ello los terrenos corredizos de las líneas, por medio de trabazonas que las raíces de las plantas extraerían, se atenuarían las inundaciones, se favorecería la higiene y se ayudaría a modificar el clima nacional.

Debemos, por todos los medios, repoblar los montes, reconstituir nuestra perdida riqueza forestal. Es un deber ineludible de nuestros gobernantes el hacer cuanto esté en su mano para fomentar la repoblación, estimular la fiesta del árbol y facilitar su propagación. Todo cuanto se haga en este sentido se trocará en riqueza positiva y abundante que recogerán las futuras generaciones.

Actualmente vuelve a estar sobre el tapete el problema de conflicto de las carnes. ¿Por qué no se come carne en España—parece que sólo un 10 por 100 de españoles la comen—y la poca que se come es cara y es mala?

La razón por qué no se come es porque es mala y es cara. La razón de ser cara y mala es que aquí no hay verdaderas ganaderías, verdaderas explotaciones de criaderos de ganado cebado con miras al consumo general. Y además existen los acaparadores, que hacen un negocio lucrativo protegidos por el arancel.

Este impide entrar carnes extranjeras, y siendo los ganaderos pobres, quedan a la merced de aquellos en lo que a precios se refiere; resultando que si ellos venden a un tipo excesivamente remunerador, el público en nada se beneficia; este precio de origen se multiplica con los gastos de transporte derechos de consumo e impuestos y las primas y comisiones de que se benefician los diferentes intermediarios.

El ministro de Hacienda ha prometido remediar el mal. Pero lo ha prometido en forma ambigua: que se atenderán las quejas del consumidor sin perjudicar a los productores.

¿Cómo se hará el milagro? ¿A costa del intermediario? Pero si esto es imposible! Los acaparadores cuentan aquí con dos armas invencibles: el capital y la influencia política.

Por otra parte, esto no resolvería el problema general, que es mucho más hondo. No basta que se abarate un poco la carne que se consume en la ciudad. Lo que falta es que ésta sea buena y esté al alcance de todos los bolsillos; que todo el mundo que trabaja pueda comerla de buena calidad.

Ahora bien, en España no hay la suficiente y es mala. ¿Qué remedio queda eficaz? Sólo uno: ir resueltamente a la rebaja y si es preciso a la supresión de todo derecho arancelario y aun de consumos.

La libre competencia, ventajosa siempre para el consumidor y que es lo suficientemente fuerte para combatir, tratándose de substancias de primera necesidad.

No ganaremos nada con que en Madrid, Barcelona y en veinte ciudades más se rebaje en unos céntimos el precio en el kilo de carne.

Aquí en Zamora el problema está planteado hace mucho tiempo pero mañana tomará nuevos rumbos si como se dice los trabajadores aumentan el precio.

¿Puede el Ayuntamiento permanecer inactivo en este asunto? Creemos que no.

na y esté al alcance de todos los bolsillos; que todo el mundo que trabaja pueda comerla de buena calidad.

Ahora bien, en España no hay la suficiente y es mala. ¿Qué remedio queda eficaz? Sólo uno: ir resueltamente a la rebaja y si es preciso a la supresión de todo derecho arancelario y aun de consumos.

La libre competencia, ventajosa siempre para el consumidor y que es lo suficientemente fuerte para combatir, tratándose de substancias de primera necesidad.

No ganaremos nada con que en Madrid, Barcelona y en veinte ciudades más se rebaje en unos céntimos el precio en el kilo de carne.

Aquí en Zamora el problema está planteado hace mucho tiempo pero mañana tomará nuevos rumbos si como se dice los trabajadores aumentan el precio.

¿Puede el Ayuntamiento permanecer inactivo en este asunto? Creemos que no.

DE HACIENDA

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

Los expedientes y los funcionarios.

El artículo 6.º del real decreto de 23 de agosto de 1903 establece la prohibición en absoluto para los funcionarios dependientes de este ministerio, sea cualquiera su categoría, de ser agentes, representantes o apoderados de toda persona, entidad o Corporación que tuviese asuntos en trámite o bien relacionados con la gestión de los intereses públicos.

Como pudiera ocurrir que la eficacia del precepto, a pesar de lo terminante y categórico, se hubiese debilitado por el transcurso del tiempo, y siendo de notoria conveniencia su estricta aplicación,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que los jefes de los Centros y los delegados de Hacienda reclamen de los de Sección y dependencia informe acerca de los funcionarios que tengan a sus inmediatas órdenes, en relación con las gestiones que realicen carteras de las Oficinas públicas, ya como apoderados, representantes o marcos recomandantes de asuntos que en alguna manera se relacionen con la gestión de las Oficinas de Hacienda pública.

2.º Que recibida la información aludida por los jefes de los Centros y delegados de Hacienda, comunicarán su resultado a este ministerio, quedando responsables los funcionarios a que la hubieran facilitado de las exactitudes que contenga.

3.º La omisión de noticias referentes a inteligencias de funcionarios de Hacienda con representantes del cobro de contribuciones, del impuesto de Consumos o con agentes de negocios que gestionen en las oficinas de Hacienda reclamaciones de cualquier índole, dará lugar a que se instruya expediente gubernativo al jefe inmediato.

to, en averiguación de las causas que determinaron la omisión observada.

4.º En el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de esta soberana disposición, darán cuenta a este ministerio los jefes de los Centros y los delegados de Hacienda del resultado de la información que se practique.

Para HERALDO DE ZAMORA

CRONICA

Una villa castellana.

Llegué a la vieja villa castellana después de cansarme en la contemplación de unas llanuras inacabables, cuando comenzaban a verdar los brotes de los sembrados aterciopelando la costra áspera del terreno.

Muchos kilómetros antes de acercarme al pueblo, la torre de su iglesia había roto la monotonía del horizonte indicándome la existencia del poblado en medio de la llanura y mostrándome como guía incomparable el camino que a la villa conducía, pues por algo además de ser los templos faros del espíritu son faros de nuestra marcha terrena.

Y llegué a la villa en una mañana fría, cuando el sol asomaba a ratos por los claros de un azul intenso que dejaban los nubarrones veloces en su marcha.

Es el pueblo uno de esos pueblos castellanos de color parduzco de los que alguien dijo que vestían el sayal franciscano, bien diferentes de los pueblos andaluces que ciegan y deslumbran con la blancura de sus enjabelgados edificios.

Los pueblos castellanos llevan su austeridad hasta la sencillez de su aspecto exterior, que armoniza con el terruño de cálida coloración; sus edificios, de terroso tapial, parecen querer confundirse con los terrones de la tierra baldía y parduzca; lo mismo que los campesinos castellanos que prefieren esta color para su indumentaria cotidiana.

Caminó villa adentro y contemplo la calle central, prolongada y como escoltada por unos soportales formados con gruesos pies de madera ennegrecidos y resquebrajados por las aguas y los años.

Algunos edificios veo que son un prodigio de estabilidad; las leyes del equilibrio quedan burladas en ellos; que se mantienen altivos a despecho de las argucias arquitectónicas, y así se ven líneas de dudoso paralelismo y balcones desvinculados y pareles en perpetuo desplome.

Por esta calle se llega a la Plaza Mayor, una plaza arcaica formada en su mayor parte por la Casa Consistorial y la iglesia parroquial, dos símbolos del poder de lo sobrenatural y de lo humano, de la fe que arrulla nuestras ilusiones supra terrenas y de la sociedad que nos ayuda en la vida cuando no se muestra solamente irónica.

La iglesia es monumental y antigua, siete centurias han pasado por

pues todo el mundo sabe que la niñez, ligera como un ave, cuando anda, salta; y cuando salta, vuela!

IV
Conque empiezo mi historia, y oye atento:—Sin la sonrisa de sus buenos días, Alicia, la heroína de mi cuento, con la hiel de su propio pensamiento se ocupa en amargar sus alegrías.

Y conforme es mayor su desconsuelo, más en la fe de su ilusión se aferra, pues ella es de esas almas que, en su vuelo, en vez de gravitar hacia la tierra, parece que gravitan hacia el cielo.

Fué Alicia el pasmo de la villa toda cuando era yo muy joven todavía, y recuerdo que un día puso en Madrid las palidas en moda.

Mas ¡ay! tuvo un marido que, aunque no la olvidó, la echó en olvido. Casada de los pies a la cabeza, quiso a su esposo con ardor profundo, y pagó, como muchas, en el mundo horas de amor con siglos de tristeza.

V
De esta madre infeliz es el tesoro

a la noble mujer por cuyas venas no circulaba sangre sino llama, por algunos momentos reinó por las regiones bonancibles uno de esos terribles silencios que rebosan pensamientos.

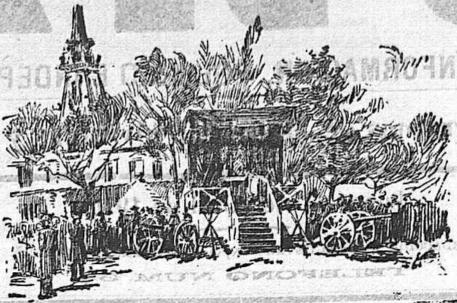
XV

Julia después, con altivez suprema, con el velo arrollado por la frente, a manera de diadema, lo mismo que una reina que ha abdicado, para seguir con paso reverente, de su Calvario la desierta vía, su vestido de luz graciosamente, como un ave sus alas, recogía;

Y un serafín que de los cielos vino, y que, admirado, a su pesar lloraba, de la sombra el camino con su espada de fuego le mostraba;

y al ir andando la heroína aquella que al coro de los ángeles asomaba, la luz dió fin en palidez de estrella, y quedándose fuerón ellos y ella los unos en la luz y ella en la sombra!

LA JURA DE LA BANDERA EN MADRID



La misa de campaña.

Ayer, y con la solemnidad de otros años, se verificó en el paseo de La Castellana al acto de jurar la bandera los reclutas de la guarnición de Madrid. Tuvo lugar a las diez y media, comen- zando el acto con una misa de campaña, que se celebró en la Glorietta del Marqués del Duero. Luego desfilaron las tropas ante los Reyes, que se hallaban en una tribuna.



Tomando el juramento.

DESDE TORO Para los Poderes públicos.

UNA REUNION

Es misión nuestra informar de todo lo que ocurra y que pueda influir en la vida del pueblo y de la Nación. No necesita el pueblo de Toro que le relatemos lo ocurrido el jueves en la reunión celebrada en el Ayuntamiento; todos sus habitantes lo saben; pero no sucediendo así con los «Poderes públicos», encabezo estos renglones con esas palabras, para que conozcan lo ocurrido.

Sepan, pues, que el jueves pasado, se celebró una reunión, a la que asistieron el Ayuntamiento, los diputados provinciales y numeroso público, en el que estaban representadas todas las clases sociales. Pídióse autorización para que mañana pueda celebrarse una manifestación pacífica que desfilará ante el representante del Gobierno y pondrá en su conocimiento el hambre que venimos soportando con heroico silencio; hambre aumentada por las últimas heladas que han hecho desmenuzarse la cosecha de almendra, única riqueza de este desgraciado pueblo.

También se nombró una comisión, compuesta de los señores don Francisco Casas, don José González y don Agustín Díez, para que en representación del pueblo toresano, vayan a Madrid y ejerciten el derecho de petición que autoriza el artículo 13 de la Constitución. Para el caso de ser desatendidos en tan justas quejas, se habló de la dimisión del Ayuntamiento en pleno y de la de los señores diputados provinciales, y no representará este distrito en las próximas elecciones más que aquel que alivie la negra situación de este sufrido pueblo.

Ya lo sabe el Gobierno: mañana 10.000 personas se manifestarán ante su representante. Son 10.000 habitantes que se mueren de hambre, que tienen muchos miles de fanegas de tierra improductiva y un río caudaloso que las cruza sin fecundarlas y que por falta de dinero no pueden acometer la canalización; es un pueblo que carece de instrucción, teniendo derecho a un legado de millón y pico de pesetas para fundar escuelas, el cual no ha venido; es en suma, un pueblo, que cansado de sufrir pide algo con que aliviar sus penurias.

Esperamos pues, que se atenderán sus ruegos, toda vez que en caso contrario se avencinarán en nuestro pueblo hechos, como los apuntados que nada favorecerán al Gobierno de la nación española. Y al advertido, no hacemos sino cumplir con nuestra misión periodística.

Estos renglones que anteceden, escritos el sábado en el periódico de nuestra dirección, y luego al HERALDO DE ZAMORA y a todos cuantos rotativos lleguen, los reproduzcan, toda vez que con ello ejecutarán un acto de humanidad en favor de un pueblo digno de mejor suerte.

Ahora ampliando la información como corresponsal diré que en este día se ha celebrado la manifestación anunciada; el punto donde se organizó fué el paseo de San Francisco, recorriendo varias calles hasta el Consistorio, donde se disolvió.

Antes de ponerse en marcha los seis mil y pico ciudadanos de que se componía la manifestación, don Gaspar Calvo desde el templo enclavado en el indicado paseo, les dirigió la palabra exhortándoles a que guardasen el orden debido, siendo muy aplaudido.

A la cabeza de la manifestación vimos a don Ignacio Ruiz, don Gaspar Calvo, don Paulino Calvo, representantes del Ayuntamiento, del gremio de labradores, del Comercio, industria, y a los diputados provinciales.

Al llegar al Consistorio, los señores Ruiz, Calvo y Alaguero, subieron a conferenciar con el alcalde; allí vimos también a don Melchor Ruiz del Arbol y don Jerónimo Matilla, concejales; a don Francisco Casas, don José González Calvo y don Agustín Díez, comisión nombrada para ir a Madrid; a don Pelayo Samaniego y a la Junta directiva del gremio de Labradores; al secretario del Municipio y a otros señores que esperaban a los manifestantes.

Después de breve conferencia, don Ignacio Ruiz dirigió desde los balcones del Ayuntamiento la palabra al pueblo dando las gracias a todos por el orden y compostura observados, realzando el hermoso cuadro que ofrecía el pueblo ejercitando un derecho concedido por las leyes, terminando rogándoles se disolvieran. Fué un discurso hermosamente sublime que nos hizo recordar los pronunciados por algunos oradores franceses en el año 93. Yo, aunque le abracé al darle la enhorabuena, desde estas columnas vuelvo a felicitar al insigne tribuno, honra y prez de nuestro pueblo.

Terminado esto, la manifestación se disolvió sin que se haya alterado lo más mínimo el orden ni haya ocurrido ni el más pequeño incidente. Manuel de las Heras. Toro, 10-3-1910.

Honrosa despedida.

Cumpliendo las órdenes del Gobierno, el señor Arias de Miranda, dignísimo gobernador civil de esta provincia, dispuso su salida en el primer tren que pudiera trasladarlo a su nuevo destino.

No ha sido obstáculo a cumplir las órdenes superiores, la circunstancia de hallarse hace pocas horas en Zamora y a su lado, su señora hermana Josefina y el esposo de ésta.

En el tren correo de Plasencia han salido esta tarde para Cáceres los tres hermanos; el señor don Santos Arias de Miranda, a posesionarse del gobierno civil de aquella provincia, y sus hermanos con dirección a Madrid, ya que el destino ha truncado sus propósitos de pasar en Zamora y al lado de don Santos una temporada.

No obstante lo desapacible del día, pues ha llovido copiosamente, y desconocerse casi en absoluto la marcha de nuestra primera autoridad, el señor Arias de Miranda ha sido objeto de cariñosas despedidas, sólo comparable con la de su digno antecesor señor Varela Menéndez, también de recuerdo grato para los zamoranos.

En la estación hemos visto despedir al señor Arias de Miranda, diputados a Cortes, provinciales de todos los matices, autoridades militares, banqueros, magistrados, profesores de los centros de enseñanza, particulares de todas las clases sociales, representación de la Prensa local, y en una palabra, cuanto comprende honorabilidad y prestigio en Zamora.

Es el mayor galardón que puede obtener la autoridad civil de una provincia en los presentes tiempos! Nos consta que el señor Arias de Miranda ha sentido contrariedad grandísima al abandonar Zamora; y no nos extraña porque no en balde se adquieren simpatías y afectos, que si circunstanciales, no por eso menos profundos en todo hombre bien nacido.

Nosotros que, aunque a fines en ideas con el señor Arias de Miranda, tenemos demostrada nuestra imparcialidad al juzgar a quien nos gobierna, no podemos menos, haciendo justicia al caballero, de alabar su gestión como autoridad, y al despedirle cariñosamente sólo deseamos que el señor Canalejas tenga acierto en la designación de la persona que ha de ocupar el cargo que deja, lleno de gratos recuerdos, el señor don Santos Arias de Miranda.

Felicitemos a los cacereños, deseando feliz viaje al que hasta hoy fué nuestro gobernador y cariñoso amigo.

continuará prestándole su apoyo, puesto que salió admirado de los números de varietes que hacen Jesús Valiente y María Fernández, como se llaman en la intimidad los dos notables artistas, hermanos del famoso Don Genaro.

Las ovaciones fueron delirantes y tuvieron que repetirse hasta tres ó cuatro veces los números y dar alguno de gracia para complacer los deseos de los espectadores de la general.

El señor Sanchis fué felicitado por haber traído a Zamora pareja tan notable como es la de Walmar y Mari Ferni, que poseen vasto repertorio y es muy complaciente con el público. Mariquita se propone obsequiar al público con el nuevo garrotín y es muy probable que mañana sea este uno de los números del programa.

Ya veremos como se porta.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

Cumplido el encargo de nuestro respetable amigo, le reiteramos nuestro saludo y el deseo de un viaje feliz en unión de sus señores hermanos.

El señor don Santos Arias de Miranda, que como decíamos en otro lugar de este número, ha salido hoy, sin demora de tiempo, para su nuevo destino, nos ha concedido el honor de despedirle desde estas columnas de todas aquellas personas que le distinguían con su amistad y de las que por imposibilidad material no ha podido hacerlo él personalmente, como era su deseo.

ella y todas han dejado en su fábrica el sedimento de su fe, y por eso se ven en ella, junto a una torre bizantina, que tanto como torre es fortaleza, unos ventanales góticos, una cúpula neo-clásica y un modernísimo pórtico inspirado en las construcciones griegas, con fuertes columnas y severa cornisa.

La iglesia es el baluarte de la fe, bastante amortiguada y desfalleciente hoy, y por eso en ella fueron poniendo todos los que a su sombra vivieron sus amores traducidos en mandas, votos y ofrendas.

Enfrente de la iglesia está la Casa Consistorial, el baluarte del derecho de ciudadanía, el depósito de las tradiciones de la villa y... la fuente del caciquismo rural.

Es un edificio modesto, agrietado y quizá su insignificancia y su cuarteamiento sean símbolos de su miseria y de los trastornos lamentables de la decadencia agraria que estos pueblos que del terruño viven.

Lo más característico en el Consistorio es el amplio balcón de gruesos barrotes, tribuna muchas veces, y el letrero del frontis que justificó un salvador movimiento nacional y que dice en gruesas letras: «Plaza de la Constitución».

Entre la iglesia y el Consistorio se alza el Rollo, un caprichoso movimiento de florida labor en el que puso sus primores el renacimiento artístico cuando todavía presentaba las reminiscencias del gótico gracioso y aéreo.

Y este Rollo, este monumento tradicional en el que se simbolizaba la jurisdicción y la primacía de la villa sobre los pueblos comarcanos, termina con la Cruz, una Cruz forjada a martillo para perpetuar la fe sobre el derecho, según la antigua tendencia.

Estos pueblos castellanos son admirables, tienen algo de petrificación de la historia y en ellos siempre aprendo algo y siempre admiro mucho.

C. Rodríguez Díaz.

Muerte de «Lagartijo».

Anteayer, a las tres de la tarde, falleció en Córdoba el que en vida fué aplaudido matador Rafael Molina (Lagartijo).

El espada cordobés padecía desde hace bastante tiempo una penosa enfermedad que, poco a poco, iba minando su existencia, y le impidió estas últimas temporadas dedicarse al arriesgado ejercicio de su profesión.

«Lagartijo» ha muerto muy joven, cuando precisamente su figura taurina era necesaria para resucitar la casi cadavérica tauromaquia contemporánea.

Solamente contaba 29 años de edad. El fallecido Rafaelito—como le llamaban sus íntimos—era hijo del que fué excelente peón y banderillero Juan Molina, y sobrino carnal del gran califa Lagartijo I.

Soreando en infinidad de corridas con su paisano Machaquito, tuvo el Lagartijo que acaba de dejar de existir, una magnífica etapa, en la que conquistó mucho dinero y merecidas ovaciones.

Desde hace dos años no toreaba por hallarse enfermo de tuberculosis y consecuencia de un porrazo que le dió un tórax en el pecho.

Lagartijo cuya muerte ha sido y es muy sentida, deja viuda y tres hijos. Descansen en paz el joven y desgraciado diestro!

De Instrucción pública.

LAS CATEDRAS

En el ministerio de Instrucción pública han facilitado ayer a la Prensa, una nota de la que entresacamos los siguientes párrafos:

«El ministro de Instrucción pública ha sometido hoy a la firma de Su Majestad un real decreto reformando el reglamento de oposiciones a cátedras. Es una rectificación de otra reforma que el propio conde de Romanones hizo en 1901.

La reforma que se hace actualmente tiende a remediar los siguientes mates que había demostrado la experiencia.

1.º Abandono de la enseñanza. En efecto, en cada tribunal entraban cuatro ó cinco catedráticos, y como los Tribunales eran muchos, se ha dado el caso de permanecer en Madrid durante cursos enteros no pocos profesores de provincias.

Esto se remedia poniendo cinco jueces en los Tribunales, en vez de los siete de ahora, y ordenando que dos de ellos sean catedráticos; los otros tres serán consejeros de Instrucción pública, académico y un competente.

2.º Duración excesiva de la oposición. Este era otro de abuso lamentable. Ello producía excoisión: carestía de las oposiciones para el Estado; la provisión de una cátedra ha llegado a costar más de 3.000 pesetas de dietas; anualmente se consignan 220.000 para esto, y aún suele faltar. Se remedia obligando a los Tribunales a que funcionen durante tres horas diarias cuando menos, a que no se suspendan los ejercicios sin causa muy justificada y a que acaben en el plazo de tres meses como máximo.

3.º Retraso en la formación de Tribunales y en el comienzo de los ejercicios. La idea de nombrar Tribunales en cuanto se tenga la lista de vacantes antes de anunciarlas, evitará los retrasos a que antes se alude.

4.º Renuncias reiteradas de jueces. Esto se evitará declarando obligatorio el cargo de juez para consejeros y catedráticos, por que, al fin, se trata de un servicio docente.»

Libros y periódicos.

Recién publicado el cuaderno 62 del libro Mis memorias, de Alejandro Damas, padre, que edita esmeradamente la casa Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, por repartos semanales de 32 páginas y lámina, al precio de 15 céntimos uno, cúmplenos recomendar tan excelente obra, que desenvuelve a la vista del lector un interesante período de la historia moderna, el cual da la explicación de la rapidez y radicalismo que caracterizan a la marcha actual del progreso.

Plazas de Hacienda.

La «Gaceta» convoca a oposiciones para proveer treinta plazas de oficiales de cuarta clase de Hacienda pública.

Los ejercicios darán comienzo el día 1.º de Septiembre próximo en los locales y ante el tribunal que se designen, y con sujeción al reglamento y programa de 29 de Enero de 1906, que en la misma «Gaceta» se insertan.

Serán admitidos a oposición los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

Haber cumplido diez y seis años, poseer, cuando menos, el título de bachiller, ó llevar más de dos años en destino de oficial de quinta clase de Hacienda pública.

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán solicitarlo de la Subsecretaría, en instancia escrita de su puño y letra, desde el 1.º de Mayo próximo hasta el 31 de Julio.

Liquidación verdad

de elegantes postizos, delicados perfumes, elegantes cintas y guantes y otra variedad de artículos.

FERNANDEZ DURO 2, ENTRESUELO

III

Pues, como iba diciendo, guarda este trompo niño porque entiendo que lo que vale un trompo bien guardado, lo has de saber mañana después que haya pasado el tiempo que echarás por la ventana. Ya verás, ya verás bien claramente que es sólo afortunado el hombre que, inocente, procura en lo pasado encontrar la razón de lo presente. Y, por si no lo crees, oye una historia que, a más de cuarenta años de distancia, aun trae a mi memoria así como un recuerdo de mi infancia.

Tan sólo temo que, de juicio faltar, me oigas hablar sin atención alguna. ¿Que escucharás? Pues bien, ponte más alto: súbete a mis rodillas: ¡a la una!... ¡a las dos!... ¡a las tres!... ¡a las cuatro! ¡buen salto! ¡Estos niños son ángeles traviesos que en vez de tener alas tienen huesos! ¡Ay! como tú, cuando iba yo a la escuela, por subir al regazo que adoraba de mi madre ó mi abuela, no saltaba, volaba,

EL TROMPO Y LA MUÑECA

POEMA EN UN CANTO

Al niño Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós.

I Que no quiero, te digo. ¿Cómo hoy al trompo ha de jugar contigo el que ya de su edad perdió la cuenta? ¿Quieres que caiga en la pueril afrenta de Catón el austero que aprendía a bailar a los sesenta? Te digo que no quiero, y que no quiero.

II ¡Salud, salud; memorias candorosas de mi antigua inocencia! ¡Oh trompos! ¡Oh muñecas! ¡Grandes cosas! ¡Las más grandes tal vez de la existencia! ¡Oh memoria feliz de mi pasado! ¡Tu trompo, niño hermoso, me convida a recordar de pena traspasado, los muchos seres que en la tierra he amado y que sólo he de ver en la otra vida!

En el tren mixto de la una y veinte minutos de la madrugada de mañana 12, llegará a Zamora el nuevo gobernador civil de esta provincia don Jaime Aparicio.

Se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la administración del partido y de la penitenciaría del partido de Berrillo de Sayago.

Calzados de gran duración con pisos de goma. "La Modelo", Viriato, 10.

Por tener el establecimiento de bebidas abierto después de las horas reglamentarias ha sido multado con 3 pesetas Ricardo Egido.

El médico forense señor Almendral dará mañana de alta a Mariano Belloso, herido en la carretera de Pontejos, hace unos días.

El ministro de Hacienda ultima el proyecto unificando los impuestos sobre los alcoholes.

Luz Apellaniz Seisdedos tiene el honor de manifestar a las señoras, que después de grandes estudios ha conseguido la perfección completa del corsé comodísimo, adaptándolo a los cuerpos, por difíciles que sean.

En el juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, se sigue tres procesos; uno por ejercer clandestinamente la veterinaria; otro por hurto de 150 pesetas y el tercero por amenazas a don Jesús Fernández Rodríguez.

En la secretaría de este Instituto general y técnico, se han recibido para su entrega a los interesados los títulos de Bachiller a favor de don Emilio Fírmant, don Felipe García y don Marcelo Núñez Cepeda.

Ha dado principio en la iglesia parroquial de San Juan de Puerta Nueva, el novenario del Patrocinio de San José.

En Palma un joven que sospechaba de la fidelidad de su esposa la disparó dos tiros, otro a su suegra y otros a sí mismo.

De todas provincias de España, recibense noticias dando cuenta de haber mejorado notablemente el tiempo.

Calzados sólidos y económicos. "La Modelo", Viriato, 10 y San Andrés 13.

Ha sido trasladado de Santander a Valladolid el vigilante de segunda del Cuerpo de policía y paisano nuestro don Modesto Martín.

La Junta provincial de Instrucción pública remite a la Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria el expediente de pensión incoado por doña Leonor Sánchez Guerra, viuda de don Santiago Casado Montero, maestro jubilado que fué de El Piñero y otro de devolución de haberes devengados por referido señor.

Durante la semana anterior se han recaudado en el matadero público 299 pesetas por derechos de degüello.

Por incompetencia de uno de los procesados ha sido suspendido el juicio oral señalado para hoy.

AGUAS ARTESIANAS Uno de estos días llegará a esta capital, con objeto de hacer reconocimientos en varias fincas para averiguar si existen corrientes artesianas, el presbítero y célebre geólogo don Francisco García Muñoz.

Ayer tuvo ingreso en esta cárcel el súbito portugués Manuel Antón Fortuna y hoy ha sido condenado a la de Berrillo de Sayago, cuyo juez lo tenía reclamado.

Con la solemnidad de años anteriores ayer tarde se verificó la procesión de la Divina Pastora, recorriendo el itinerario de costumbre.

Asistió la banda provincial.

El Ayuntamiento de Madrid ha anunciado el gran concurso de bandas que ha organizado para las fiestas

Varios periódicos han publicado la noticia de que el señor Macías había solicitado el indulto.

El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden nombrando, en virtud de concurso de ascenso profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres a doña Teodora Queimadelos y Vieitez.

Se ha concedido el derecho a ingresar en el Onerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de capellán segundo al opositor aprobado, don Tirso Aldea Sánchez, coadjutor que fué de la parroquia de San Vicente.

Vino superior de Mesa, de cosechero a 5 pesetas cantaro.

Horas de despacho de diez a dos. Los avisos a la camisería del señor MANOSA.—Santa Clara número 6.

Ayer tarde se vieron regularmente concurridos los paseos Avenida de Requejo y Bosque de Valorio.

En este último sitio, la gente joven bailó hasta las últimas horas de la tarde.

Nos dicen de Toro que la feria mensual de ganados celebrada ayer, se vió desanimada y se hicieron pocas transacciones.

Según noticias recibidas de Barcelona, el general Weyler, a consecuencia de haber resbalado su caballo durante el acto de la jura de banderas, ha sufrido una nueva caída, que no ha tenido consecuencias desagradables para el capitán general de Cataluña.

EDUARDO PÉREZ SIDRA SUPERIOR 50 CÉNTIMOS LITRO Malcocinado, núm. 6.

Los tableros de esta capital; unos aumentaron ayer el precio de la carne y otros, según aviso se proponen hacerlo mañana.

La fuerza del regimiento Toledo practicará mañana por la tarde ejercicio de tiro al blanco en el polígono de Valorio.

Libramientos a satisfacer mañana en esta Pagaduría de Hacienda.

Manuel Maderal 1.225 38 Natalio Barrón 4.841 13 Enrique y Pablo Junquera 35 10 Mauricio Corral 35 70 Eduardo Prada 36 30 Faustino Ruiz 1.792 12

En el juzgado de instrucción de Benavente se instruye causa criminal por desacato al concejal del Ayuntamiento de Santovenia del Conde, Romualdo Almanso Fernández.

Otra el estómago é intestinos el ELIXIR SALZ DE CARLOS.

Hoy se ha recibido en este Gobierno civil las órdenes, nombrando gobernador civil de esta provincia a don Jaime Aparicio.

La benemérita de Montamarta participa que en la noche del día 6 de los corrientes y de los rediles que habían en el término de Palacios del Pan fueron robados 14 corderos de los vecinos Angel Prieto, Agustín Piriz, Blas Pardo y Juan Domínguez, por unos sujetos que se dirigían a la capital.

Por los agentes de la autoridad esta mañana le fué recogida una navaja de regulares dimensiones, al vecino de Vezdemarán, Julián Pascual.

En Puebla de Sanabria ha sido detenido y puesto a disposición del juez de instrucción el súbito portugués, Juan Martínez Felipa, de 44 años, natural de Braganza, por robar 49 pesetas 70 céntimos a don Manuel Fernández San Román, vecino de Sampil.

Ayer tarde ingresó en la prisión de esta capital a disposición del señor juez de instrucción Agustín Marcos Vaquero, el cual había sustraído 30 piezas de puntillas que en una caja tenía el vecino de la calle de la Zorraiga, Francisco Barrios.

La detención se llevó a cabo en el barrio de Cabañales ocupándosele varias piezas pues las restantes habíalas vendido a una mujer apodada la Charrá.

Preciosos Zapatos de Tafilete muy baratos. "La Modelo", Viriato, 10 y San Andrés 13.

Se halla cerrado el plazo de admisión de instancias para las próximas oposiciones a Telégrafos, siendo varios los aspirantes excluidos del concurso por falta de documentos.

El Ayuntamiento de Madrid ha anunciado el gran concurso de bandas que ha organizado para las fiestas

de Mayo del corriente año, y que se celebrará el día 24 de dicho mes.

Ayer mañana le fué administrada la comunión a los feligreses enfermos de la parroquia de San Vicente Mártir.

Anuncian de Oronha que el representante de una casa de Viena ha adquirido un magnífico cuadro del Greco, en 40.000 pesetas, a un pintor que lo compró en un baratillo por una suma insignificante.

TELEGRAMAS

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido ninguna de las conferencias que diariamente nos envía nuestro corresponsal en Madrid.

MERCADOS

BOLSA DE MADRID Ultimos cambios.

Madrid, 10.

4 por 100 interior contado. 00'00

MERCADOS REGIONALES

Valladolid, 10.

En los almacenes del Canal entraron hoy 500 fanegas de trigo, que se pagaron a 00 y 50'50 reales las 94 libras.

En los de Arco de ladrillo entraron 00 fanegas, que se pagaron a 00'00 reales las 94 libras.

Carnes.—De vaca, a 70 reales arroba; de segunda clase, a 64; ternera, a 74; cerdo al vivo, a 48; al canal, a 64.

Clases blancas y buenas, a 39 idem idem idem.

Idem corrientes, a 38 idem idem. Idem de segunda, buenas, a 37 idem idem.

Salvados.—Tercerillas, buenas, 10 reales arroba; cuarta, a 8; comidilla, a 6'75.

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 200 fanegas.

Se cotiza el trigo a 49'00 reales las 94 libras.

Las entradas fueron de 100 fanegas de trigo.

Se cotiza a 50 reales una. Centeno, a 32'00.

Cebada, a 24'00. Algarrobas, a 26'00.

Trigo de Castilla págase a 49'50 reales fanegas.

Entradas.—Por tren, 9 vagones de trigo, y por mar, 0.000 toneladas.

EQUIVALENCIAS

Según las publicadas de Real orden de 1886, las llamadas medidas y pesas legales de Castilla, son en el sistema métrico:

La fanega de áridos, 55,501 litros. La cántara ó arroba de vino, 16,133

MATADERO

Degüello del día:

LA ASTURIANA Almacén de Carbonos Minerales y Vegetales BENIGNO ARENAS

LISTIN DE PRECIOS

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like 'Kilos antracita estufada', 'galleta cribada', 'elaborada', 'Cok metalúrgico', 'Hojo', 'Menudo granadado', 'Menudo granalla', 'Carbón encina canutillo', 'menudo', 'Saco brezo', 'cisco', 'una fanega', 'piña grande', 'pequeña'.

VENTA DE CASA

Se hace de la número 47 de la carretera de Roales, del arrabal de San Lázaro.

SE ARRIENDA

La dehesa del Casal (Tábara). Mantiene, 1.000 cabezas de ganado cabrío, y 50 vacas. Tiene muy buenos corrales, tenados y casa.

Ultramarinos y curtidos.

Saberlo, que os conviene.

Revolución gallinera.

COMPANIA ARGENTINA DE LONDRES

MARIANO PRIETO SANTIAGO

AGUAS ARTESIANAS

Revolución gallinera.

VINO De la acreditada bodega de don Bernardo Ballester.

Arriendo de pastos.

Gotas odontológicas NIETO

TABARA

TRASPASO

VIENTRE Y ESTOMAGO

Regulador de las Digestiones

MATILLA

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ALMEIDA (Zamora.)

Radio-azoadas-sulfhídricas

D. GABRIEL DE LA PUERTA

Revolución gallinera.

POZOS ARTESIANOS

GRAN FOTOGRAFIA

VENTA

VINO

